

GUÍA TRABAJO FIN DE GRADO



TITULACIÓN: GRADO EN PSICOLOGÍA

CENTRO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

GUÍA DE LA ASIGNATURA

1. Datos básicos de la asignatura

NOMBRE: Trabajo de Fin de Grado (TFG)

CÓDIGO: 25104

TIPO DE MATERIA= Y

(D=Básica de Rama; S=Básica otras Ramas; Y=Proyecto fin de grado; O=Obligatoria o P=Optativa)

Créditos ECTS: 6

CURSO: 4º

CUATRIMESTRE: 2º

Prerrequisitos: Para proceder a la asignación de tema y tutor/a del TFG es necesario tener superados 162 créditos en el momento de la elección.

Para poder matricularse y defender el TFG es necesario que el estudiante no tenga pendiente más que las prácticas obligatorias y un máximo de 12 créditos de otras asignaturas

2. Profesorado tutor

El TFG será tutorizado/dirigido por profesorado miembro de un departamento con docencia en el Grado o profesorado adscrito al centro que imparte el grado. Cabe señalar que nuestro PDI tiene la responsabilidad de tutorizar TFGs, ya que es una asignatura de Grado más. El TFG puede ser codirigido por más de una persona. También podrán codirigir TFGs los doctores y doctoras vinculados a la universidad, así como el personal con contrato predoctoral cuando su contrato lo permita.

3. Competencias específicas y transversales de la asignatura

Nº Competencia	Competencia
1	Conocer los distintos modelos teóricos de la Psicología en la temática escogida y ser capaz de valorar críticamente sus contribuciones y limitaciones.
2	Ser capaz de identificar e integrar los elementos que constituyen el sustrato psicológico del ser humano.

3	<p>Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación, analizar datos cuantitativos y/o cualitativos, interpretar resultados y elaborar correctamente un informe técnico del tema tratado, para su presentación oral y/o escrita.</p>
4	<p>Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades individuales, grupales e intergrupales que se manifiestan en el contexto objeto de estudio.</p>
5	<p>Ser capaz de buscar, gestionar, actualizar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con el tema tratado, a partir de fuentes de información y documentación especializadas.</p>
6	<p>Conocer el marco legal que regula la práctica profesional del psicólogo/a y ser capaz de aplicar los principios éticos y el código deontológico.</p>
7	<p>Ser capaz de buscar, gestionar, actualizar, analizar y sintetizar información relacionada con la Psicología, a partir de fuentes de información y documentación especializadas.</p>
8	<p>Relacionarse y comunicarse de manera efectiva a nivel personal, profesional y científico y ser capaz de trabajar tanto individualmente como en equipos uni y multidisciplinares, asumiendo responsabilidades y valorando su actuación de manera crítica.</p>
9	<p>Ser capaz de aprender de forma autónoma y valorar la importancia del aprendizaje permanente, con el fin de mantener actualizadas las competencias y conocimientos necesarios para el adecuado ejercicio de la profesión y contribuir al conocimiento psicológico.</p>

4. Proceso del Trabajo de Fin de Grado

1. Solicitud por parte del estudiante del tutor/a y tema de TFG.
2. Asignación de tutor/a y tema.
3. Primer contacto del/la estudiante con el/la tutor/a, para iniciar el proceso.
4. Posibilidad de solicitar cambio de tutor/a y/o modalidad o tema de TFG.
5. Resolución de la solicitud del estudiante.
6. Matrícula del TFG por parte del/la estudiante siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la normativa
7. Solicitud de defensa del TFG y visto bueno del tutor/a a la solicitud de defensa (GAUR).
8. Envío del trabajo y la presentación a psikologia@ehu.eus en los plazos previstos.
9. Presentación, defensa pública por parte del/la estudiante y evaluación final del TFG por parte del tribunal.

5. Elaboración del Trabajo de Fin de Grado

Normas generales para el Trabajo de Fin de Grado:

- Tendrá una extensión máxima de 20 páginas (excluyendo portada, índice, resumen, palabras clave, ODS, referencias y anexos). Al final del trabajo, tras las Referencias, podrán ir opcionalmente los Anexos que estén justificados (tablas, cuadros explicativos, gráficas detalladas, etc.).
- Estará escrito en formato DIN A4, con márgenes de 2,5 cm, espaciado de 1,5 líneas, y letra de tamaño igual a 12 Times New Roman o Arial.
- Deberá ajustarse a las normas de publicación de la APA (*Publication Manual of the American Psychological Association*, 7ª edición, véase página web), independientemente del idioma en el que se presente el TFG. Se recomienda la utilización de un programa para la gestión de las referencias utilizadas (por ejemplo, Mendeley, <https://www.mendeley.com/guides/desktop>).
- En la primera página, se incluirá el título del trabajo y el nombre del estudiante. El índice incluirá cada uno de los apartados que se desarrollan en el TFG, así como las figuras y tablas que se presentan. Se incluirá un resumen (de máximo 200 palabras) y las palabras clave (máximo 5) únicamente en el idioma en que se presente el TFG. Además, se incorporará una reflexión sobre el trabajo realizado a la luz de los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta reflexión constará de al menos 200 palabras incorporadas como apartado específico dentro del texto del trabajo (véase listado completo de objetivos en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>); con un mínimo de 1 y un máximo de 3 ODS.
- Se plantean dos modalidades de TFG:
 - a) Un trabajo vinculado al Practicum, en el cual se deberá realizar una fundamentación teórica y metodológica de las actividades realizadas y las técnicas utilizadas durante el Practicum, así como una valoración crítica de las actividades desarrolladas durante el mismo, proponiendo posibles mejoras y/o diseñando un programa de intervención en el campo trabajado.
 - b) Un trabajo elaborado a partir de un listado de posibilidades temáticas ofrecidas por el profesorado, sin vinculación con el Practicum realizado. Se podrá elaborar el trabajo desde diversos planteamientos tales como proyectos de investigación, desarrollo y/o innovación o revisiones y actualizaciones teóricas y/o metodológicas sobre un tema determinado (p. ej., análisis del estado en cuestión, revisiones narrativas, sistemáticas o de alcance).

No será necesario indicar la modalidad del trabajo, debiendo ser ésta fácilmente identificable ya sea a través del título y/o del resumen del mismo.

6. Presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado

Una vez finalizado el TFG, el/la estudiante deberá, por un lado, solicitar a través del GAUR la defensa del mismo en alguna de las convocatorias previstas por el Centro y, por otro lado, enviar a la persona responsable de la Comisión de TFG, a través del correo electrónico (psikologia@ehu.eus), una copia del TFG y una copia de la presentación para la defensa (ambos como ficheros PDF). Todo ello se realizará solo telemáticamente, sin entregar ningún ejemplar en papel.

El TFG deberá ser defendido oralmente ante un tribunal formado por tres PDI nombrados al efecto. En dicho tribunal, no se incluirá al/a la tutor/a del/de la estudiante.

El/La estudiante presentará su trabajo a través de un power point o similar en el que se expondrán los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG. La extensión del power point deberá estar comprendida entre 3 y 7 diapositivas. El/la estudiante dispondrá de 5 minutos, aproximadamente para realizar su presentación. Una vez finalizada la presentación, el tribunal realizará las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que considere pertinentes sobre el trabajo realizado.

7. Evaluación del Trabajo de Fin de Grado

La calificación final del TFG será el resultado de la suma del proceso de trabajo y la memoria final presentada (60%), y de la exposición y defensa oral realizada (40%). En concreto, en la evaluación se considerará el nivel de logro en las siguientes rúbricas:

Proceso de trabajo y memoria final (60%)

- 1.- Establece objetivos, planifica el trabajo, y lo desarrolla adecuadamente en el tiempo.
- 2.- Se muestra capaz de buscar, obtener y seleccionar la información adecuada, a partir de fuentes de información especializadas.
- 3.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado que facilita la lectura y comprensión del texto.
- 4.- Identifica, define, analiza y contextualiza con claridad el objeto de estudio del trabajo, incorporando elementos adquiridos a lo largo de la formación de grado y desde las distintas áreas de conocimiento de la Psicología.
- 5.- Utiliza la metodología adecuada para los objetivos propuestos, y presenta correctamente los resultados.
- 6.- Realiza una valoración crítica de los modelos presentados, de las actividades realizadas y/o de los resultados obtenidos en el trabajo, y propone ideas originales, prácticas e innovadoras.

Defensa (40%)

- 1.- La presentación es clara y estructurada, reflejando los elementos clave del TFG.
- 2.- Se incluyen elementos gráficos pertinentes y que facilitan la comprensión del TFG.
- 3.- La conclusión recoge los aspectos principales.
- 4.- La presentación es original y creativa.
- 5.- Presenta de forma ordenada los elementos que contiene el trabajo, expresando las ideas con claridad, y haciendo uso de un lenguaje apropiado.
- 6.- Sintetiza bien la información relevante, adecuando la exposición del trabajo al tiempo establecido.
- 7.- Comprende y responde de forma adecuada a las consideraciones del tribunal.

Una vez realizada la exposición de cada estudiante y visto el informe realizado por el/la tutor/a, el tribunal procederá con la calificación. Del mismo modo que en el caso de las restantes asignaturas de la titulación, el TFG se calificará de la siguiente manera: suspenso (0-4,9), aprobado (5-6,9), notable (7-8,9) o sobresaliente (9-10).

Los tribunales podrán proponer a la Comisión de TFG candidaturas para optar a la calificación de Matrícula de Honor de entre aquellos/as estudiantes cuyos TFG hayan obtenido una calificación de 10.

En el caso de que la calificación obtenida sea de suspenso, el tribunal hará llegar al/la estudiante un informe con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación. Una copia de este informe se enviará al tutor/a del trabajo.

8. Documentación

American Psychological Association (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). Washington: American Psychological Association.

Código deontológico:

<https://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>

Comité de Ética para la realización de investigaciones (UPV/EHU):

<https://www.ehu.eus/es/web/ceid/ceish/comite>

Normativa sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado (UPV/EHU):

<https://www.ehu.eus/es/web/estudiosdegrado-graduakoikasketak/gradu-amaierako-lana-egin-eta-defendatzeari-buruzko-araudia>

9. Horario de tutorías

Al horario de tutorías se podrá acceder a través de GAUR.

ANEXO. Modalidades de Trabajo de Fin de Grado:

5.1. Modalidad I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LAS TÉCNICAS UTILIZADAS DURANTE EL PRACTICUM.

1. Introducción. Se debe incluir en este apartado la información necesaria para presentar las actividades realizadas durante el Practicum, incluyendo la información bibliográfica correspondiente.
2. Desarrollo de la actividad. En este punto se incluirán los apartados que el autor considere oportunos para desarrollar de forma exhaustiva cada una de las actividades desarrolladas durante el Practicum.
3. Material y métodos. Se deben describir en este apartado de forma exhaustiva, cada una de las técnicas y/o metodología utilizadas en el desarrollo del Practicum.
4. Conclusiones.
5. Bibliografía.

5.2. Modalidad II. VALORACIÓN CRÍTICA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRACTICUM PROPONIENDO POSIBLES MEJORAS Y/O DISEÑANDO UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL CAMPO TRABAJADO.

1. Introducción. Se debe incluir en este apartado la información necesaria para presentar las actividades realizadas durante el Practicum, incluyendo la información bibliográfica correspondiente.
2. Desarrollo de la actividad. En este apartado se presentarán las distintas actividades desarrolladas durante el Practicum.
3. Material y métodos. Se describirán en este apartado las técnicas y/o metodología utilizadas en el desarrollo del Practicum.
4. Conclusiones y valoración crítica. Este apartado se desarrollará profundamente en esta modalidad, realizando una valoración crítica de las actividades y metodología descritas anteriormente.
5. Propuesta. Se propondrán además las posibles mejoras y/o se propondrá un programa de intervención en el campo que se ha trabajado.
6. Bibliografía.

5.3. Modalidad III. PROYECTO DE EMPRENDIZAJE.

1. Descripción del proyecto. Se deben incluir en este apartado: los antecedentes en los que se enmarca el proyecto, así como la propuesta específica que se plantea en este proyecto de emprendizaje, y los destinatarios del mismo.
2. Objetivos. Se deben incluir en este apartado tanto los objetivos generales como los objetivos específicos del proyecto.
3. Actividades. En este apartado se deben describir de forma detallada cada una de las actividades que se proponen para la adquisición de los objetivos propuestos anteriormente.
4. Discusión. Se debe presentar una valoración crítica del proyecto, analizando la capacidad innovadora, así como la viabilidad y el interés social del mismo.
5. Bibliografía.

5.4. Modalidad IV. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN.

1. Descripción del proyecto de investigación. Se deben incluir en este apartado: los antecedentes bibliográficos en los que se enmarca el proyecto de investigación, así como el estado actual del tema, objetivos que se proponen y las hipótesis de trabajo.
2. Interés científico o social.
3. Metodología empleada. Se deben incluir en este capítulo: el diseño experimental, la descripción de la muestra objeto de estudio, la descripción detallada de cada una de las técnicas e instrumentos utilizados en la obtención de los resultados, así como el procedimiento utilizado en el análisis estadístico de estos resultados. Todos los procedimientos descritos se deberán ajustar a la normativa establecida por el Comité de Ética de la UPV/EHU (<https://www.ehu.eus/es/web/ceid/ceish/comite>).
4. Resultados obtenidos (o resultados que se esperan encontrar*)
5. Conclusiones (o cronograma del plan de trabajo*)
6. Bibliografía.

*Estas opciones se reservan para aquellos proyectos que por distintas razones no puedan dar lugar a resultados en el tiempo previsto para el desarrollo del TFG. Esta condición deberá ser certificada por el profesorado tutor en su informe de evaluación.

5.5. Modalidad V. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN TEÓRICA Y/O METODOLÓGICA SOBRE UN TEMA DETERMINADO.

1. Introducción. Se debe incluir en este apartado la información necesaria para presentar al lector el tema elegido para la revisión teórica y/o metodológica.
2. Desarrollo del tema. En este punto se incluirán los apartados que el autor considere necesarios para el desarrollo del tema propuesto.
3. Conclusiones.
4. Bibliografía.